

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETIBUK S.A. CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2020

En Guayaquil, a los 24 días del mes de julio del 2020, a las 12H00, en las oficinas ubicadas en Urdesa, Bálsamos 118 y Calle Única, Edificio Semgroup Media Lab, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía NETIBUK S.A. los señores: 1) Marcelo Rodolfo Mascialino Álvarez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0912078474 y propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y 2) La empresa SEMHOLDING S.A. con RUC.: 0992894229001, debidamente representado por María Verónica Jurado Béjar con C.C. 0908899040; propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía NETIBUK S.A.; estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:

- 1. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios cortados al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente destino de los resultados.**
- 2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, y**
- 3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario.**

Como Presidente Ad-Hoc, presidió la Junta, la Sra. María Verónica Jurado Béjar, el Sr. Juan Raúl Piana, como Secretario y como comisario la CPA. Lourdes Proaño Peña

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instaló la junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día.

- 1. Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios cortados al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente destino de los resultados.**
- 2. Aprobación del Informe del Gerente General, y**
- 3. Aprobación del Informe de Comisario.**

Pasando a considerar los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc, toma la palabra e informa a los actuales accionistas que debido a que el Departamento Legal no proporcionó oportunamente los cambios societarios al Área Contable, para su respectivo registros y presentación, se ha procedido a corregir los Estados Financieros y sus Anexos; los cuales se ponen a su consideración para Revisión y Aprobación.

Después de haber revisado los cambios en los Estados Financieros, el accionista mayoritario, debidamente representado por María Verónica Jurado Béjar, decide pronunciar por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Rectificatorios

NETIBUK S.A

al 31 de Diciembre del 2019, el Estado de Flujos de Efectivo Rectificatorios y el Estado de Cambios en el Patrimonio Rectificatorios, cortados a esa fecha.

Inmediatamente toma la palabra el Gerente General y mociona que las utilidades del ejercicio fiscal 2019, luego del pago de la participación a trabajadores y el pago de impuesto a la renta correspondiente, si lo hubiere, no sean repartidas entre los accionistas sino más bien sean acumuladas para futuras contingencias.

Acto seguido se dio lectura y se discutieron los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio 2019 y por unanimidad de la sala se resuelve aprobarlos.

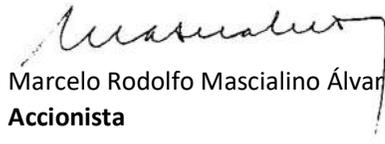
Luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar la moción del Gerente General de la compañía sobre el destino de los resultados del ejercicio fiscal 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la Sra. María Verónica Jurado Béjar, Presidente Ad-Hoc de la Junta, concedió un receso para que proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 13h30, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Gerente General – Secretario que lo certifica y la Comisario de la compañía.



María Verónica Jurado Béjar
**En Representación de Semholding S.A.
Accionista - Presidente Ad-Hoc de la
Junta General Extraordinaria de
Accionistas**



Marcelo Rodolfo Mascialino Álvarez
Accionista



Juan Raúl Piana García
**Gerente General – Secretario de la
Junta General Extraordinaria de
Accionistas**



CPA. Lourdes Proaño Peña
Comisario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NETIBUK S.A.
CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2020**

En Guayaquil, a los 24 días del mes de julio del 2020, a las 12H00, en las oficinas ubicadas en Urdesa, Bálsamos 118 y Calle Única, Edificio Semgroup Media Lab, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía NETIBUK S.A. los señores: 1) Marcelo Rodolfo Mascialino Álvarez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0912078474 y propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y 2) La empresa SEMHOLDING S.A. con RUC.: 0992894229001, debidamente representado por María Verónica Jurado Béjar con C.C. 0908899040; propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía NETIBUK S.A.; estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:

- 4. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios cortados al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente destino de los resultados.**
- 5. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, y**
- 6. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario.**

Como Presidente Ad-Hoc, presidió la Junta, la Sra. María Verónica Jurado Béjar, el Sr. Juan Raúl Piana, como Secretario y como comisario la CPA. Lourdes Proaño Peña

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instaló la junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día.

- 4. Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios cortados al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente destino de los resultados.**
- 5. Aprobación del Informe del Gerente General, y**
- 6. Aprobación del Informe de Comisario.**

Pasando a considerar los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc, toma la palabra e informa a los actuales accionistas que debido a que el Departamento Legal no proporcionó oportunamente los cambios societarios al Área Contable, para su respectivo registros y presentación, se ha procedido a corregir los Estados Financieros y sus Anexos; los cuales se ponen a su consideración para Revisión y Aprobación.

NETIBUK S.A

Después de haber revisado los cambios en los Estados Financieros, el accionista mayoritario, debidamente representado por María Verónica Jurado Béjar, decide pronunciar por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Rectificadorios al 31 de Diciembre del 2019, el Estado de Flujos de Efectivo Rectificadorios y el Estado de Cambios en el Patrimonio Rectificadorios, cortados a esa fecha.

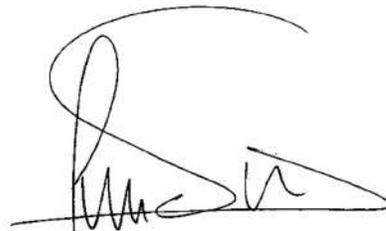
Inmediatamente toma la palabra el Gerente General y mociona que las utilidades del ejercicio fiscal 2019, luego del pago de la participación a trabajadores y el pago de impuesto a la renta correspondiente, si lo hubiere, no sean repartidas entre los accionistas sino más bien sean acumuladas para futuras contingencias.

Acto seguido se dio lectura y se discutieron los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio 2019 y por unanimidad de la sala se resuelve aprobarlos.

Luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar la moción del Gerente General de la compañía sobre el destino de los resultados del ejercicio fiscal 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la Sra. María Verónica Jurado Béjar, Presidente Ad-Hoc de la Junta, concedió un receso para que proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 13h30, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Gerente General – Secretario que lo certifica y la Comisario de la compañía; f) *María Verónica Jurado Béjar, en Representación del Accionista Semholding S.A. – Presidente Ad-Hoc; f) Marcelo Rodolfo Mascialino Álvarez, Accionista; f) Juan Raúl Piana García, Gerente General – Secretario de la Junta de Accionistas, f) Lourdes Proaño Peña, Comisario. **CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA NETIBUK S.A. Y A LA QUE REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-***
GUAYAQUIL, 24 DE JULIO DEL 2020



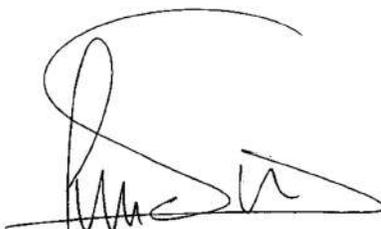
Juan Raúl Piana García
**Gerente General – Secretario
de la Junta General Extraordinaria
De Accionistas**

NETIBUK S.A

LISTA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS PRESENTE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETIBUK S.A. , CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2020.

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR USD\$	PORCENTAJE
SEM HOLDING S.A.	799	\$799.00	99.875%
MARCELO MASCIALINO ÀLVAREZ	1	\$1	0.125%
TOTAL	800	USD\$800.00	100%

En consecuencia, se encuentra presente en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Netibuk S.A. , el 100% del capital pagado de la compañía.



Juan Raúl Piana García
Gerente General – Secretario
de la Junta General Extraordinaria
De Accionistas